

CURSO ACADÉMICO 2018/2019

PERIODO DE DESMATRICULACIÓN

(del 24 al 30 de enero de 2019)

- Durante este periodo los estudiantes podrán desmatricular:
 - Hasta un máximo de 24 ECTS.
 - Solamente podrán desmatricular **asignaturas de 2º Semestre**.
 - **No podrán añadir** asignaturas.
 - No les permitirá quedar matriculados por debajo del mínimo de matrícula establecido (12 ECTS).
- Hay que tener en cuenta que:
 - El estudiante debe solicitar **cita previa (desde las 9 h. del 23 de enero hasta las 22 h. del 30 de enero)** para poder acceder al **programa de Automatrícula (desmatriculación)**.
 - **MUY IMPORTANTE:** Durante este periodo solamente se puede validar la matrícula una vez, si el alumno accede a su matrícula y la valida (aunque no haya realizado todos los cambios que tenía pensados) no podrá acceder nuevamente al programa, de la misma manera si en el periodo establecido la Secretaría entra en la matrícula del estudiante, éste no podrá volver a entrar en automatrícula.